



ILA-USMX COMITÉ CONJUNTO DE SEGURIDAD

OSH Circular **2022-02** (03 de Febrero de 2022)

Inspección, Prueba y Certificación de Grúas



En los EE. UU., OSHA regula la manera en que se deben cuidar todas las grúas utilizadas en la industria de manipulación de carga marítima para garantizar su seguridad operativa.

En ese sentido, los requisitos de OSHA de "*Certificación de dispositivos de manipulación de materiales de terminales marinos*" se encuentran en 29 CFR 1917.50. Aquí hay un enlace:

<https://www.osha.gov/laws-regs/regulations/standardnumber/1917/1917.50>

En resumen, esos reglamentos establecen que:

- 1). El empleador no utilizará ningún dispositivo de este tipo hasta que se determine que el dispositivo ha sido certificado de acuerdo con [29 CFR Parte 1919](#), por organizaciones / personas [de terceros] que hayan sido aprobadas para el propósito por el Secretario de Trabajo; y
- 2). Todas las grúas deben probarse como una unidad cada cuatro años y examinarse anualmente. Los certificados [formularios especializados de OSHA] para ese propósito deben estar disponibles para inspección.

¿Tienes alguna pregunta relacionada a salud o seguridad? Escríbenos a: blueoceana@optonline.net

Trabajando Juntos para el Beneficio de Todos

Las circulares de la ILA-USMX OSH están creadas para reflejar la mejor información y guías posibles, y son producto de la búsqueda diligente y el conocimiento más actualizado en la materia. Consecuentemente, mientras que la información contenida en esta comunicación se toma como precisa, debido a diversos factores, la ILA-USMX no expresa, directa o indirectamente, garantía alguna respecto a la confiabilidad del contenido de la misma.